Universidad de los Andes
Comité Directivo
Acuerdo No. 279

TEMA: Reformas a los Reglamentos Generales de Estudiantes de Especialización, Maestría y Doctorado – Régimen Disciplinario.

El Comité Directivo, en su sesión 137-16 del 30 de noviembre de 2016, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó la reforma al Régimen Disciplinario Uniandino para estudiantes de Especialización, Maestría y Doctorado, que consiste fundamentalmente en:

- Resaltar el componente pedagógico y formativo del proceso disciplinario sobre el sancionador.
- Ampliar la competencia disciplinaria de la Universidad de los Andes, para aquellas situaciones que sucedan por fuera del campus universitario pero que atentan contra la convivencia de los miembros de la comunidad uniandina, siempre que estos hechos sean denunciados por las personas agredidas. Así mismo, la Universidad podrá abrir procesos disciplinarios por faltas que se cometan en sitios o instalaciones que la Universidad administre o tenga a su cargo.

Consulte el documento completo:
Reforma al Régimen Disciplinario del Reglamento General de Estudiantes de Especialización.
Reforma al Régimen Disciplinario del Reglamento General de Estudiantes de Maestría.
Reforma al Régimen Disciplinario del Reglamento General de Estudiantes de Doctorado.

Este Acuerdo deroga el Acuerdo 255 del Comité Directivo y rige a partir del 1 de enero de 2017.

DIEGO PIZANO
Presidente

MARIA TERESA TOBON.
Secretaria